



**SESION EXTRAORDINARIA N°002**

**PERIODO 2021-2024**

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**SAN FELIPE**

**FECHA: JUEVES 1 DE JULIO DE 2021**

**HORA INICIO: 15:30**

**HORA TÉRMINO: 16:36**

**ASISTENCIA**

➤ **PRESIDENTA H. CONCEJO MUNICIPAL DE SAN FELIPE  
SRA. CARMEN CASTILLO TAUCHER**

➤ **PARTICIPAN LOS SGTES SRES. CONCEJALES:  
SR. RICARDO COVARRUBIAS COVARRUBIAS  
SR. JUAN CARLOS SABAJ PAUBLO  
SR. RAFAEL SOTTOLICHIO BAUER  
SRA. PATRICIA BOFFA CASAS  
SR. GUILLERMO LILLO VIVAR  
SR. BASILIO MUENA ARIAS**

➤ **SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE:  
SRA. MARILLAC CORTES SALGADO**

➤ **TABLA**

**1. Administración Municipal – Asesoría Jurídica:**

**– Aprobación de Objetivos y Funciones específicas de prestadores a Honorarios a suma  
alzada Ítem 21.03.001.**

**Presidenta:** Habiendo Quórum en la sala, en el nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°002, convocada para hoy Jueves 1 de Julio de 2021. Como único punto en la tabla, Administración Municipal – Asesoría Jurídica

**–Aprobación de Objetivos y Funciones específicas de prestadores a Honorarios a suma alzada Ítem 21.03.001.**

**Presidenta:** Le damos la palabra al Asesor Jurídico para que nos explique el tema.

**Sr. Felipe Salaya:** Muy buenas tardes, Sra. Alcaldesa, Sr. Administrador, Sra. Secretario Municipal y honorables Concejales.

**Concejal Muena:** Tienen que estar en distintas dependencias.

**Sr. Felipe Salaya:** A través del Memorándum N°95, 96 y 97, le solicita al Jefe de Departamento de Recursos Humanos la contratación de algunos prestadores de servicios a honorarios, esencial para una administración tener los equipos para poder iniciar su gestión, por ese motivo se solicito la aprobación de funciones de ciertas personas que se indican en los antecedentes requeridos para esta sesión extraordinaria, uds tienen en su poder los antecedentes que fueron enviados por la Sra. Secretaria del Concejo al momento de entregar los antecedentes suficientes, en tal sentido lo que exige la normativa de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades respecto del acuerdo del concejo, es en relación con la aprobación de funciones y objetivos de ciertos cargos que efectivamente se van a proveer y se van a contratar a través del sistema de servicios a honorarios, en tal sentido las funciones y objetivos que se establecen tiene que ver primero respecto a una primera persona que tiene relación con;

NOMBRE	RUT	PROFESIÓN	DOMICILIO	UNIDAD DEPENDIENTE	HONORARIOS BRUTOS	FUNCIONES
Felipe Andrés Román Olave	15.763.086-5	Abogado	Calle Berlín N°3028, Villa Alemana	Dirección de Asesoría Jurídica	\$2.203.390.-	a) Evacuar informes en Derecho previo requerimiento del Director de Asesoría Jurídica, en particular sobre materias referidas a Derecho Administrativo y Derecho Municipal. b) Atención de Público, a requerimiento de su Director. c) Otorgar apoyo al Director en la evacuación de respuestas a la Contraloría General de la República y otros organismos administrativos a requerimiento de su Director.
Pablo Andrés Salgado Mercado	17.645.655-8	Abogado	Toro Mazote N°1082. San Felipe	Dirección de Asesoría Jurídica	\$1.694.915.-	a) Representación de la Municipalidad en juicios ante Tribunales en materia civil, laboral, Policía Local, Tribunales Superiores de Justicia b) Evacuar los requerimientos de su Director respecto a informes en derecho en materia de Derecho Municipal c) Atención de Público, a requerimiento de su Director.

NOMBRE	RUT	PROFESIÓN	DOMICILIO	UNIDAD DEPENDIENTE	HONORARIOS BRUTOS	FUNCIONES
Pablo Adolfo Venegas Díaz	9.516.512-5	Contador Auditor	Adolfo Carmona N°564, San Felipe	Administración Municipal	\$2.850.000	a) Asesorar al Administrador Municipal en materias de modernización de procesos administrativos y operacionales del Municipio. b) Generar, a través del Administrador Municipal, un proyecto de modernización de los procesos administrativos y financieros del municipio, que incluya la necesaria digitalización y ordenamiento de tales procesos. c) Otorgar apoyo técnico al Administrador Municipal en materias financieras y presupuestarias a su requerimiento, respecto de las Unidades Municipales y Servicios Traspasados. d) Asesorar al Municipio, a través del jefe de su Unidad, en las materias técnicas que este

						requiera, relativo a procedimientos de contratación pública y materias afines.
--	--	--	--	--	--	--

En ese sentido con todos los memorándum que tuvieron acceso, considerando que existe una duda tanto en el cumplimiento interno municipal, como en el que hemos sabido que hemos tenido, nosotros haremos los actos administrativos necesarios para que todas las personas que se indican en estos memos que están asociados al Administrador Municipal sean asociados a la Alcaldía, nosotros como Asesoría Jurídica hemos estudiado el tema consideramos de que el Administrador Municipal puede tener personas a su cargo porque del Organigrama de la Municipalidad, del Reglamento interno se aprueba que el Administrador Municipal tiene cargos y tiene dependencias, en ese sentido existe una duda que es legítima y al respecto las personas que se están contratando irían al administrador municipal lo vamos asociar como dependiente a Alcaldía y no a la Administración Municipal como se planteaba recientemente sin perjuicio que el objeto de esta sesión es aprobar las funciones y los objetivos, mas no el nombre de las personas ni las remuneraciones ni su dependencia, pero nosotros en el sentido de transparencia que requiere el inicio de cualquier nueva gestión, entregamos todos los antecedentes al concejo para que conozca a la gente que va a prestar servicios junto a la Doctora Castillo en los términos que se dieron precedentemente, es de especial relevancia que hemos modificado la unidad dependiente eso se hará, sin perjuicio que haremos la consulta en Contraloría a juicio de esta unidad es relevante que la Administración Municipal tenga un personal asociado que lo ayude en sus funciones establecidas en la ley orgánica y en el reglamento, eso sería lo que tiene que informar esta unidad.

**Presidenta:** Gracias Felipe, le cedo la palabra a los señores Concejales.

**Concejal Lillo:** Una consulta estos lo vamos a probar el documento en si todo o a desglosar por persona.

**Sra. Marillac Cortes:** Puede ser de las dos formas Alcaldesa.

**Concejal Covarrubias:** Buenas Tardes, saluda a la Alcaldesa y al Honorable Concejo a los equipos presentes en esta reunión, para ser específico este ítem se refiere a la contratación de personal a honorarios, estos no tienen ninguna responsabilidad administrativa y es importante también considerar el momento económico por el que atraviesa el municipio, por tanto se hace necesario citar algunos factores como por ejemplo la duplicidad de responsabilidades y montos de sus sueldos a percibir, cuando estos en 6 meses va a significar un desembolso de aproximadamente \$85.000.000, en ese mismo escenario es importante dejar en claro que son cargos de confianza y que de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades sea prevalecer su normativa para no transgredir y no caer de entrada al notable abandono de deberes y también resguardarnos cierto a la Alcaldía y a los Concejales frente a esta situación, por lo tanto es necesario conocer también la disponibilidad presupuestaria la que fue entregada en la tarde de ayer pero de manera porcentual y no existe en ese aspecto, los ítems dirigidos y los montos de manera precisada, por eso en este aspecto debemos ser cuidadosos en relación a la presentación de la información, la disponibilidad presupuestaria y todo lo relacionado con el análisis financiero, el cual adolece del ítems del valor real y no al porcentaje del presupuesto anual y gasto ejecutado a la fecha también de dicho ítems, el gasto comprometido del mismo y el saldo que queda de él entonces, es importante ese factor, también es importante conocer cuantas personas en jurídico son trabajadores a honorarios, porque si la memoria no me falla, antiguamente había para dos cupos, yo no sé ahora como estaremos en esa situación, si debemos considerar si algunos cargos o responsabilidades corresponden a la unidad municipal por cuanto es necesario revisar todos esos aspectos haber, también tenemos que coincidir que existen varias demandas laborales que aun no están resueltas, yo se que han estado en algunas conversaciones con algunos trabajadores que están en litigio, todo esto fue generado por las administraciones anteriores, tanto por Alcalde Freire, Beals, y por cuanto se hace necesario considerar todos estos elementos mencionados, que hay hacer establecer la austeridad mientras los tribunales del trabajo resuelvan, ahora bien se nos hace esta presentación mediante la Ley 18.695 en su articulado C de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sin embargo en lo práctico la I. Municipalidad de San Felipe mas allá de contrataciones que son justas, están dentro del ámbito, pero para incurrir por sobre todo en la sobre dotación de personal que hasta hoy ocupan responsabilidades en sus puesto de trabajo, no haya la duplicidad que anteriormente mencione y ante ello es importante conocer todos estos que están situados en espacios de sobre dotación que esta carga administrativa mediante asesoría y posiblemente no resulten apropiadas para el momento económico descrito, nosotros tenemos que dar buenas señales ante la comunidad de San Felipe, porque efectivamente, aquí estamos consumiendo deudas de arrastre por la administración anterior, es importante manejar esa situación que también hay contrataciones de gente de confianza de la administración anterior que todavía tengo entendido están en jurídico y tiene la responsabilidad hay relación contractual.

**Concejal Sabaj:** Bueno siempre mi parada por decirlo de alguna manera ha sido apoyar las gestiones municipales en este caso la suya, yo revisando y asesorándome con mis ayudantes externos que tengo, teníamos ciertas dudas si bien ahora el abogado me las aclaro un poco mas pero sigo con algunas dudas, entonces yo no sé si será posible o existe la posibilidad que esto lo analizáramos con mayor detalle o no se puede, podría existir esa posibilidad.

**Presidenta:** Déjame juntar toda la información para que les podamos responder, vamos hacer un resumen después va hablar el administrador municipal.

**Concejal Muena:** Respecto a lo que se señala la información que nos llega a nosotros fueron 3 correos electrónicos que básicamente dan cuenta de las contrataciones respecto a ese tema quiero ser bastante claro, a mi me interesa mucho que la administración que Ud. encabeza tenga la mayor serenidad posible, una instalación para empezar a desarrollar las funciones de manera optima pero sin perjuicio de ello la primera comunicación que nos llega a nosotros el día 29/07, es una información que a mi juicio adolece de algunos errores en el sentido de que las funciones que se están estableciendo a personas a honorarios y tal como señalaba el Concejal Covarrubias, las personas a honorarios no tienen responsabilidad administrativa y dentro de las funciones que se estaban estableciendo para estas personas que van a prestar servicios en calidad de honorarios se estarían cruzando a mi juicio con lo que está establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la ley establece claramente cuáles son las funciones y responsabilidad que tienen ciertas personas al interior del municipio, eso es un tema que hay que analizarlo con mayor detención para poder ajustarlo a las funciones y a los objetivos que van a tener las contrataciones que Ud. tengan para no tener complicaciones con lo que dice en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y también en concordancia con lo que está establecido en el Reglamento del Municipio, si uno lo revisa también está establecido los mecanismos de funcionamiento y las responsabilidades por eso, creo yo que hay que hacer una modificación bastante importante en lo planteado para poder ser analizado y votado en concejo como corresponde, además también jurídico debe tener acceso a lo que es la jurisprudencia administrativa por parte de la Contraloría General de la República y hay algunas situaciones que existen Dictámenes al menos en el orden que yo acabo de señalar en cuanto a las funciones, fundamentalmente en lo que es el cargo de Administrador Municipal y lo otro también comparto plenamente en el sentido que al ingresar y las conversaciones previas que tuvimos los Concejales con Ud. tema de la dignidad y dignificación de las funciones del trabajo municipal también son importantes y las señales que podamos dar a los funcionarios también son de igual relevancia, a que me refiero con esto en lo que respecta la municipalidad tiene una escala de remuneraciones que está establecida por Ley, en base a eso los funcionarios tiene un grado asociado también a responsabilidades entonces también en cuanto a los montos de los honorarios que se proponen también tiene que guardar algún tipo de relación en cuanto a la escala de remuneraciones que tiene el municipio y término Alcaldesa refiriéndome a lo que está establecido por la Jefa de Administración y Finanzas, claro da cuenta de un porcentaje, pero tampoco tenemos conocimiento nosotros de cuanto es el porcentaje de la ejecución presupuestaria del ítems a la fecha, entonces faltan algunos antecedentes que nosotros pudiéramos revisar con mayor detención e insisto en que mi voluntad es colaborar para que Ud. pueda instalare lo más rápidamente posible con su equipo para que empecemos hacer las tareas que tenemos por delante.

**Presidenta:** Gracias Concejal, alguno otro que quisiera opinar.

**Concejala Boffa:** Alcaldesa, yo estuve revisando el balance de ejecución presupuestaria y efectivamente los números nos dan, ahora lo que pasa y tomándome de lo que decía el colega Kako Covarrubias, Basilio, Guillermo y Juan Carlos, lo que nos preocupa básicamente son algunos cargos que se indican en este oficio que Ud. nos mando y que no tienen responsabilidad administrativa y eso hoy día es complicado, y los montos tampoco son fáciles de aprobar porque si bien es cierto en el balance de ejecución presupuestaria y los colegas lo pueden ver en la pagina

sanfelipetransparente, en este minuto los montos nos estarían dando pero hay un tema económico que yo preferiría a lo mejor tener una reunión de trabajo y lo pudiésemos conversar para votarlo de la mejor manera, ahora podríamos votarlo individualmente.

**Presidenta:** Gracias Concejala, alguno otro que quisiera opinar.

**Concejal Sottolichio:** Haber me sumo a las palabras de mis colegas Concejales, creo que el día de hoy estamos frente a una decisión con muchas dudas, con mucha incertidumbre y entendiendo que estamos en un nuevo proceso en San Felipe, una nueva administración con un nuevo concejo y en ese sentido creo que es sumamente importante tomar decisiones con la mayor cantidad de respaldos posibles, porque creo que lo hemos dicho reiteradas veces es momento de recuperar la confianza con la ciudadanía y sería un grave error en este momento, que el primer acto administrativo que hace la Alcaldía con el Concejo Municipal es tomar este tipo de decisión que pueden a la larga ir generando nuevamente mas divisiones, mas desconfianza en la ciudadanía con esta nueva administración y concejo, en ese sentido creo que es necesario y creo que hay un elemento que el Concejal Muena planteo, a nosotros nos llegaron 3 memos en estos días con cambios de funciones y objetivos por lo menos en el caso del Sr. Venegas y en ese sentido personalmente me genera preocupación, me da la sensación que es necesario que esta persona se incorpore, pero que se está moldeando la situación para que se puedan incorporar, entonces eso genera mucha incertidumbre, quedan muchas dudas, yo no cuestiono las capacidad profesionales de la persona, si Uds. quieren incorporarlo es porque va hacer un buen elemento en el municipio, pero es importante que este proceso se de de la mejor forma, no vaya hacer que nosotros tomemos la decisión y el día de mañana, que la administración que esta incorporando a nuevos funcionarios puedan ser muy necesarios pero con la capacidad de justificarlo de la mejor forma, por ejemplo en el caso de los abogados yo entiendo que hay una situación de muchas demandas en el municipio, nos puedan decir cuántos abogados tenemos en el municipio que puedan atender esta situación y cuantos más necesitamos para enfrentar todas estas demandas, por otra parte también en el tema del Sr. Venegas, cual va hacer el verdadero rol, ya que se ha cambiado muchas veces, entendiendo que hay muchas dudas sobre la duplicidad de cargos, no tenemos funcionarios municipales que el día de hoy puedan asumir estas tareas, y en ese sentido será súper importante, esta la Directora de Control que también nos pudiera dar su opinión de esta contratación y por otra parte ayer se aprobó el sueldo mínimo y claramente no es el que nos gustaría para nuestros vecinos y vecinas, entonces también tenemos que dar señales políticas importantes en que contrataciones de este nivel, también es una discusión que debemos dar de cara a la ciudadanía, que la ciudadanía pudiera ver realmente lo que se está discutiendo en este momento, porque o si no es un error político para nosotros como concejo municipal y para la alcaldía tomar este tipo de decisiones en este momento y de esta forma.

**Presidenta:** Gracias Concejal, alguna opinión de la Encargada de Control, Sra., Patricia Aguilera.

**Sra. Patricia Aguilera:** Buenas tardes Concejo, con respecto al tema y en lo que me concierne a mí de acuerdo al certificado que presenta la Directora DAF presenta dos cosas, una que se cumple el porcentaje en cuanto presupuestariamente y que se cuentan con los fondos para poder cubrir estos honorarios, y lo otro que como concejo corresponde aprobar las funciones y objetivos para lo cual se están contratando, en cuanto a los otros temas son políticos que tienen que conversar Uds., yo me rijo por la orgánica y como están presentado los antecedentes, se están contratando dos abogados y se está trabajando, se desvincularon a 3 abogados de la administración anterior con la cantidad de demandas si se requieren.

En cuanto a la dependía no van a depender de la administración sino de Alcaldía directamente.

**Concejal Muena:** Y en cuanto a las funciones Patricia del conflicto que hemos descrito, en cuanto a la ley orgánica, tienes alguna opinión con respecto a eso.

**Sra. Patricia Aguilera:** En cuanto a las funciones de los abogados, solo tengo el primer memo, por ejemplo el apoyo al Administrador Municipal ya va hacer un apoyo directo a la Alcaldesa, no tendríamos duplicidad de funciones, los otros no tienen duplicidad de funciones.

**Presidenta:** Gracias Sra. Patricia Aguilera, algún concejal que opine.

**Concejal Lillo:** En relación al Tema de Don Pablo Venegas, también tengo otra duda con Pablo Salgado, el sueldo más bajo que tiene de \$1.600.000 y para mi es el cargo como mas importante la representación de la municipalidad en juicios ante Tribunales en materia civil y es más bajo que los periodistas, sin desmerecer los cargos y funciones pienso que ese cargo es súper importante y está más bajo que el sueldo de los periodistas, eso es una duda que tenía yo.

**Presidenta:** Gracias Concejal, habla primero el Director Jurídico, luego el Administrador.

**Sr. Felipe Salaya:** Para darle respuesta a los concejales en relación a los antecedentes entregados, antes en la campaña se hizo público los nombres de muchas de estas personas, hemos decidió hacer esta sesión extraordinaria en el sentido de informales y conversar la contratación, podríamos haber tenido otras vías, por lo tanto lo consideramos para su votación, la DAF nos entrego un certificado de disponibilidad presupuestaria, existen lo montos para la contratación de estas personas y me parece que los antecedentes son suficientes, como señala el Concejal Lillo el tema de los abogados es esencial para el tema de los juicios, me tocara tramitar muchos de los juicios con ayuda de Pablo, que tiene conocimiento las ganas y la fuerza, hay que regularizar la necesidad de esa contratación del Sr. Pablo, estamos buscando la mejor opción en los juicios para que no hay un detrimento patrimonial en lo que tenemos proyectado considerando el gran volumen de demandas en todos los temas de las administraciones anteriores, nosotros tenemos 4 abogados, con respecto a la duplicidad de funciones va con un cargo específico, en ningún momento se produce una duplicidad, el Administrador Municipal en la ley orgánica es el que asesora directamente al Alcalde y en la orgánica municipal propia que tiene este municipio en su estructura interna establece que la administración municipal es una unidad que tienen sus unidades a cargo y podría disponer de cierto personal, se les envió memos para complementar las funciones, nos interesa que la administración municipal se fortalezca para efectos de coordinar con todas las áreas necesarias para el desempeño, respecto a las remuneraciones, jurídicamente al existir disponibilidad nos parece que la calidad profesional de la persona es de público conocimiento y considerando sin perjuicio que existen funcionarios municipales y la situación financiera del municipio se justifica esa remuneración, existiendo la disponibilidad presupuestaria, hemos constatado en estos días que la DAF requiere de manera mayúscula una modernización y en ultimo memo que envió la Sra. Alcaldesa, da cuenta de que sus funciones no tiene que ver con ser el Administrador Municipal ni asesorar a nadie, las funciones son específicas, asesorar en un sentido de generar un proyecto de modernización de la DAF es muy necesario, nos hemos encontrado con temas de complejo y sistema arcaico de las cuentas municipales.

**Sr. Hernán Herrera:** Buenas Tardes señores Concejales, Directora de Control, en estos días de trabajo hemos ido estableciendo los lineamientos necesarios para la gestión que queremos desarrollar en virtud de aquello y a través de la Dirección Jurídica, enviando las diferentes funciones por el tema de desarrollar el equipo, en este sentido y yendo al caso concreto de función del asesor del administrador municipal, y que nos hemos centrado en la conversación dice la necesidad de

establecer vínculos con las diversas direcciones para mejorar la gestión de la administración actual, nos reunimos con la DAF y señala la necesidad de modernizar bajo el levantamiento de un proyecto a través de la circular 33 para la modernización de esa unidad, incluyendo la necesidad de hacernos cargo del inventario municipal que es una cosa establecida por la Contraloría, como Administrador Municipal entendiéndolo que soy un asesor directo de la Alcaldía, es necesario tener ciertos apoyos de personal para poder completar y comprender la figura administrativa completa, aquí no existe una duplicidad de funciones, solo se está buscando los mecanismos necesarios técnicos para esta nueva administración, es necesario que los procesos se simplifiquen, y que vayan acorde a llevar un sistema financiero que nos permite llevar con claridad y exactitud día a día del funcionamiento y además del estado financiero.

Es por ello que en base al trabajo que veníamos realizando anteriormente a la instalación y ya ubicados acá en el municipio es que nos lleva a someter a Uds. lo que hemos planteado de objetivos y funciones para llevar a cabo la gestión, en ese sentido se fueron haciendo ajustes a partir de lo que se habló, quiero destacar en que frente a este trabajo desarrollado con la DAF, nos dice que es primeramente que existe disponibilidad del equipo municipal para abordar temas planteados hace mucho tiempo, en aras de transparentar se les ha expuesto, existe claridad de las funciones que se van a realizar, responsabilidad de asumir las responsabilidades para que los discutamos.

**Concejal Sottolicho:** Tengo dos consultas, Felipe se habla de un proyecto de modernización hay claridad del periodo que se va a utilizar para desarrollar ese proyecto y segundo Hernán habló sobre un proyecto Circular 33 para modernizar, al menos eso entendí Finanzas, si pudieran darme los datos, si está aprobado, en qué situación está porque lo estuve buscando en el acta y la cartera de proyectos y no aparecía en ningún lado.

**Presidenta:** Concejal estamos elaborando un proyecto a través de la Circular 33 en que hay fondos disponibles para implementar una modernización de todo lo que significa la informática, y la modernización implica colocar centros de costos, y estamos viendo que nuestra municipalidad lamentablemente adolece de muchos elementos que son temas exigidos en otras instancias del estado, por lo tanto preocupa de que no contemos con estas alternativas de poder gestionar en forma más eficiente, con más transparencia y más rapidez procesos que en estos momentos están muy ..... por la antigüedad de los distintos materiales que tenemos en uso, muy antiguos y con poca mantención por lo tanto en estos momentos ya Karina ha iniciado los contactos, perdón Karina Rocco Secpla, para poder evaluar rápidamente un proyecto informático amplio en el cual esta modernización del estado pueda ser una realidad para nuestra municipalidad, alguna otra opinión.

**Concejal Covarrubias:** Aparte de lo técnico y aparte de lo expresado acá por parte de los profesionales, decir que hoy más que nunca debemos dar grandes señales, entendiéndolo que hay que modernizar el municipio y trabajar en revitalizar el trabajo en la municipalidad con los propios funcionarios y digo esto porque derrepente surgen informes de emanación distintas y que en cierta forma va desorientando de hacer contrataciones de alta escala, puede significar y puede dañar la calma que queremos tener de los trabajadores que hoy día están al interior del municipio con este sobre espanto a raíz del maltrato que recibieron tanto en lo económico como al interior de sus puestos de trabajo, fueron recambiados, existió el tema de los acosos laborales, en fin todas esas cosas yo estoy curado de espanto, no me es fácil y llegar a decir a todo que si, San Felipe se ha visto golpeado en todas estas cosas y al día siguiente aparecemos en los medios de comunicación como que aprobamos de buenas a primeras las cosas, a fin de cuenta vamos dañando la credibilidad ante la comunidad, yo creo que sería importante que se hicieran las consultas respectivas a la



Contraloría con respecto al funcionario que va a ir de apoyo de asesor al Administrador Municipal, soy de esa idea, para no llegar y avanzar más allá, de lo que los equipos jurídicos me digan que están en lo legal, la verdad que siento es y demostrar lo que dijimos en campaña que tendremos que ser austeros aquí y en la quebra del ají, y que queremos cambiar la lógica municipal de San Felipe con Ud. Alcaldesa.

**Presidenta:** Muchas gracias Concejal Covarrubias y estamos absolutamente de acuerdo con su observaciones, no queremos para nada saltarnos ninguna valla que pueda provocar alguna irregularidad y su propuesta de consulta a Contraloría precisamente es una de las materias que estamos en plena discusión para transparentar nuestra gestión, nosotros no tenemos ningún temor hacer cualquier consulta, hicimos consultas preliminarmente y existe la posibilidad de esta contratación de Don Pablo Venegas con todas las instancias que finalmente derivaron al último documento, sin embargo tiene razón nosotros haremos las consultas a Contraloría para quedar todos tranquilos, lo que necesitamos ahora es dar confianza a una comunidad que está muy golpeada que aparte de la pandemia necesita tranquilidad, y a los funcionarios también tenemos que darle la tranquilidad, de que las personas que están llegando a trabajar acá son gente absolutamente transparente y que no van hacer ninguna situación de riesgo que pudieran poner en duda la gestión municipal.

**Concejal Sabaj:** Solamente agregar Alcaldesa que no tengo dudas que su equipo me parece de primeras categorías viendo sus curriculum y conociendo algunos de cerca, el tema por lo menos en mi caso no va por eso, va por lo que dice el compañero Covarrubias, que por la austeridad que estamos tratando de demostrar a la comuna, no tengo ninguna duda con su gran equipo Alcaldesa, eso lo quiero dejar bien en claro, eso seria.

**Presidenta:** Muchas gracias Concejal Sabaj, alguien más quisiera opinar.

**Sra. Marillac Cortes:** Tomamos votación Alcaldesa.

**Presidenta:** Por favor Marillac.

**Concejal Sottolichio:** Como seria la votación.

**Sra. Marillac Cortes:** En global por el equipo que se propone.

**Concejala Boffa:** Porque no lo hacen individual mejor.

**Sra. Marillac Cortes:** Lo tomamos individual entonces.

**Presidenta:** Esta proponiendo, ya hay una persona que está solicitando individual, así que eso corre.

**Concejal Sottolichio:** Es importante lo que menciona el Concejal Covarrubias que sería bueno en el caso del Sr. Venegas a lo mejor esperar la resolución de Contraloría antes de votarlo en el concejo, no sé si el resto de los Concejales está de acuerdo.

**Concejal Sabaj:** Si.

**Presidenta:** Solamente señalar que Contraloría no contesta inmediatamente porsiacaso, es un poquitito lento seria un par de meses.

**Concejala Boffa:** Mas que hacer la consulta a Contraloría creo que la ímpetu que tenemos todos como concejales en este minuto es el ajuste de la remuneración especifica que se está pidiendo, creo que es planteamiento que tiene todos los concejales no sé si me equivoco, porque creemos que el monto es elevado para la situación financiera del municipio, a mi no me cabe dudas de las capacidades de Pablo Venegas ni de su probidad, el hacer la consulta a Contraloría nos va a tomar un tiempo largo y finalmente Ud. necesita instalarse con su gente pero es una muy mala señal política en este momento aprobar ese cargo, es un tema político de mostrarle a la comunidad que el

primer acto administrativo que hace la Alcaldesa Castillo junto al Concejo Municipal es aprobar la contratación de estos honorarios a estos montos, solamente eso quiero decir tengo toda la voluntad y sé que las autoridades necesitan instalarse con su gente, por eso la ley les da la facultad de algunos cargos específicos pero yo creo que la mejor postura es votarlo individualmente.

**Sra. Marillac Cortes:** Alcaldesa lo que vamos a votar son las funciones y los objetivos solamente del personal honorarios, eso es lo que se les solicita al concejo.

**Concejal Sabaj:** Alcaldesa y la consulta que yo había hecho con respecto a si lo pudiéramos analizar un poco más, ¿eso no es posible?

**Concejala Boffa:** Colegas están claramente establecidos los objetivos de cada una de las funciones que nos han presentado, se debería analizar solo uno de los cargos que está complicando al concejo, creo que deberían votarse los objetivos y dejar los objetivos de Pablo Venegas en stand bye tampoco sería muy bueno políticamente hablando.

**Sr. Hernán Herrera:** Señores Concejales en ese sentido retiraríamos el tema con lo que dice relación con Don Pablo Venegas para objeto de hacer un análisis que lo podemos conversar en una mesa de trabajo para establecer aquello, dejando en consecuencia la aprobación de los otros cargos de sus objetivos y funciones de las personas que se han señalado, no cabe duda la expertise profesional de Don Pablo Venegas insisto es fundamental dentro de la gestión que se quiere realizar.

**Concejal Covarrubias:** Mi consulta es la siguiente dada la situación que yo he planteado, estaba hablando la Sra. Marillac de lo que vamos a votar hoy día el tema de las responsabilidades de manera individual o colectiva o global como lo quieran acordar, pero a mí me llama mucho la atención discutir los temas económicos con lo cual van hacer contratados algunos profesionales, eso no es menor y eso va hacer conocido por la comunidad, como se está evaluando en este minuto pagar ciertos honorarios y en verdad a mi me resulta me cuestiono llegar y atravesar la vereda al otro lado y sin tomar esos recaudos, yo siento que es una provocación para los otros profesionales que ya están trabajando al interior del municipio y que no tienen ni ganan esos sueldos, ganan mucho menos, el concejo debe tener una opinión al respecto.

**Sr. Hernán Herrera:** Hemos sido bastantes respetuosos para proponer estas remuneraciones, se ha ido revisando en relación a la escala de remuneraciones que tiene actualmente la municipalidad, creemos que son de acuerdo al cargo y que dicen relación con las funciones que se van a desarrollar en caso del depto. Jurídico habían profesionales que estaban por sobre ese valor contratados y existió una reestructuración de bajar de 6 a 4 profesionales, y en ese sentido hemos sido súper transparentes con mostrarles las cifras, porque podríamos haber puesto los objetivos y funciones y después presentar las remuneraciones, es por esto que respecto al punto más complejo de este concejo, haremos una mesa de trabajo para ver los ajustes necesarios.

**Presidenta:** Entonces Sra. Marillac la idea es votar por todo el equipo salvo por Pablo Venegas que vamos hacer una mesa de trabajo.

**Sra. Marillac Cortes:** Ya Alcaldesa, tomamos votación.

**Se somete a votación**

Sr. Ricardo Covarrubias Covarrubias	Rechazo
Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo	Rechazo
Sr. Rafael Sottolichio Bauer	Rechazo
Sra. Patricia Boffa Casas	Apruebo
Sr. Guillermo Lillo Vivar	Rechazo
Sr. Basilio Muena Arias	Rechazo
Presidenta Sra. Carmen Castillo Taucher	Apruebo

**CERTIFICADO DE ACUERDO N°002**

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Extraordinaria N°002, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Jueves 1 de Julio de 2021; "De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe, con cinco (5) votos de rechazo del Sr. Ricardo Covarrubias C., justifica su rechazo (no hay claridad en términos concretos, más allá de los cargos y responsabilidades, también con respecto a mi posición frente a los montos y aparte desconocer profundamente el tema de los ítems en valor), Sr. Juan Carlos Sabaj P., justifica su votación (porque creo e insisto en que tenemos que analizar algunos puntos, reitero que tengo la mejor disposición pero también me gusta estar bien claro con mis decisiones), Sr. Rafael Sottolichio B., justifica su votación (creo que más allá de los montos, es importante evaluar bien en base a la escala de sueldos del municipio en relación al tipo de labor y responsabilidades, y además creo que esta función se debe dar una transmisión al concejo que sea abierta vista y escuchada por toda la comunidad en vivo), Sr. Guillermo Lillo V., justifica su votación (por el hecho de que los objetivos y las funciones están claras, pero los sueldos me parece que la primera persona Don Felipe Andrés Román Olave que es de Villa Alemana no tiene el mismo valor que tiene Don Pablo Salgado Mercado que es de San Felipe, son los dos abogados y tienen diferentes sueldos y me metí a la página de transparencia y el Sr. Alarcón que lleva 20 años y es de planta tiene \$1.900.000 y los dos periodistas que están para entrar ahora son de \$1.800.000, solamente por los dineros no por los trabajos que van hacer), Sr. Basilio Muena A., justifica su votación (en función de que a mi juicio con la información que puso a disposición la administración en cuanto a los objetivos e ir cambiando los mismos de acuerdo al pasar de estos días y también en base a poder trabajar y sentarnos como concejo y ver precisamente lo que es la escala de sueldos municipales, poder también trabajar lo que es el reglamento del municipio, esa tarea no está hecha y a mi juicio es muy importante poder hacerla, y también me sumo al rechazo de lo propuesto por la administración), y con dos (2) votos a favor de la Sra. Patricia Boffa C., y Presidenta Sra. Carmen Castillo T., por mayoría se acuerda rechazar la aprobación de objetivos y funciones específicas de prestadores a Honorarios a suma alzada Ítem 21.03.001, informados a través de los Memorándum N°95, 96 y 97 de la Alcaldesa de la Comuna de San Felipe.

**Presidenta:** Antes de cerrar yo quisiera decirles que vamos hacer una mesa de trabajo para poder trabajar todo esto, tal vez el ímpetu que todo quiera que estuviera funcionando, y obviamente necesitamos tener validados nuestros equipos, se agradecen sus observaciones, sus aportes y las miradas diversas siempre son bienvenidas, así que los vamos a convocar muy rápidamente para poder tener una mesa de trabajo en la cual podamos darles a conocer la información que disponemos, ya que no ha sido fácil, hemos tenido que ir sumando mucha información que está en distintas áreas que requieren unirse para poder hacer esta mirada común, y nosotros necesitamos trabajar con un equipo que tenemos identificado, así que esperamos puedan sumarse rápidamente y en el próximo concejo, se pueda votar formalmente, sin haber más puntos que tratar se cierra la sesión.



**CARMEN CASTILLO TAUCHER**  
**PRESIDENTA**

**RICARDO COVARRUBIAS COVARRUBIAS**  
**CONCEJAL**

**JUAN CARLOS SABAJ PAUBLO**  
**CONCEJAL**

**RAFAEL SOTTOLICHIO BAUER**  
**CONCEJAL**

**PATRICIA BOFFA CASAS**  
**CONCEJALA**

**GUILLERMO LILLO VIVAR**  
**CONCEJAL**

**BASILIO MUENA ARIAS**  
**CONCEJAL**



**MARILLAC CORTES SALGADO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**Y MINISTRO DE FE**